



Gobierno de la Provincia  
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 0458 -JP-2026

SAN JUAN, 10 ABR 2026

**VISTO:**

El Expediente N° 1601-002016-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de la Policía de San Juan.

Que se han cumplimentado los diferentes pasos legales preceptuados por la legislación vigente, obrando en el presente, constancias de publicación en página web de Compras Públicas de San Juan, correos electrónicos de invitación a cotizar diferentes comercios del ramo, acta de apertura del día 10 de marzo de 2026 a las 09:08hs la que deja constancia que se recibieron dos (02) sobres propuestas de las firmas Hierrezuelo Villanueva Andrés Ezequiel CUIT N. 20-32808323-0 oferta admisible y Soluciones Analíticas S.A. CUIT N° 33-70929439-9, la cual fue rechazada por no cumplir con el Artículo 11° Sobre N° 1 inciso d) no presenta Poder debidamente certificado por la persona que firma la Declaración Jurada.

Que obra informe idóneo por parte de la División Laboratorio Químico Toxicológico donde el Lic. en Bioquímica Daniel R. Puigdomenech N. y la Lic. en Bioquímica Valentina Márquez, recomiendan no adquirir el equipo ofertado por no cumplir con las necesidades de dicha División. Que obra informe de la Comisión de Evaluación de la Repartición Policial donde sugieren que no se proceda con la contratación ya que no se ajusta a lo solicitado en la Planilla de Especificaciones Técnicas.

Que ha tomado intervención la Asesoría Jurídico Contable de Policía de San Juan.

**POR ELLO;**

**EL JEFE DE POLICÍA DE SAN JUAN  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese Fracasada la presente Licitación Pública N° 01/2026 por la adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de la Policía de San Juan, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente y conforme al Artículo 10, apartado 1, inciso a) La oferta se aparta de los Pliegos de Bases y Condiciones de la contratación o sean condicionadas.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorízase a División Licitaciones, Departamento Administración de Policía de San Juan a efectuar un nuevo llamado a Licitación Pública, en las mismas condiciones y requisitos por la adquisición de un sistema de cromatografía gaseosa con detector de masas de simple cuadrupolo (GC-MS), detector de ionización de llama (FID) y muestreador robótico, solicitado por el Laboratorio Químico Toxicológico D-5 de la Policía de San Juan conforme a las prescripciones contenidas en el Artículo 13 de la Ley 2000-A y Artículo 3° del Decreto Reglamentario N° 0004/2020 y N° 0005/2024.

**ARTÍCULO 3°.-** Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.



LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ  
COMISARIO GENERAL (R)  
JEFE DE POLICIA